

## **RESOLUCIÓN N° 62 / 15.**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Solicitar informe detallado y circunstanciado al Poder Ejecutivo, a fin de tomar conocimiento oficial de lo sucedido en la institución Tía Amanda, en la que resultó el deceso de una niña de tres meses que estaba a su cuidado y resguardo.

**ARTÍCULO 2º.-** Instar al Poder Ejecutivo a realizar mayores controles necesarios e inversiones en estas instituciones si correspondiere, dotándolos de mejores recursos humanos y económicos. Solicitar la creación de un protocolo de atención y cuidado de los menores institucionalizados.

**ARTÍCULO 3º.-** Comunicar, cumplido, archivar.

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil quince.

Dra. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 02-09-15.-  
Autor: Dip. Sonia López.-  
Expte. N° 10495/15 HCD.-